Gobernación del Cauca	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2085-2024		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL NACION	5930 del 08/08/2024		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL SGR	2624 del 08/08/2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($707.569.800)		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario educativo general y/o el calendario académico indígena para el año 2024 según corresponda, expedido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.		
CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	Nit: 817003860-5	EXPEDIDA EN	N/A
SUPERVISOR	LEIDY LORENA ORDOÑEZ OBANDO		
NIVEL PROFESIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	**DESPACHO**	OFICINA: COBERTURA EDUCATIVA - PAE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS O QUE ATIENDAN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP, LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO

En Popayán, a los doce (12) días del mes de agosto de 2024, se reunió LEIDY LORENA ORDOÑEZ OBANDO, Técnico Administrativo de le Programa de alimentación Escolar - PAE de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, Supervisora por parte del Departamento y la señora: GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA, representante legal de RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS, contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

Póliza No.: Cumplimiento: 40-44-101061763; RCE 40-40-101017178
Fecha de aprobación de póliza: 08 de agosto de 2024
Registro Presupuestal Nación No. 5930 del 08/08/2024
Registro Presupuestal SGR No. 2624 del 08/08/2024
Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).
Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
Lorena Ordoñez O. LEIDY LORENA ORDOÑEZ OBANDO	Gloria Esperanza Conda C. GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA